



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. (15 puntos)

2.- Actividad investigadora. Se valorará especialmente la calidad y número de publicaciones con impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la participación en congresos relevantes del área de Organización de Empresas, las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, la transferencia de la investigación, la participación y liderazgo en redes de investigación internacionales, la dirección de tesis doctorales con resultados con impacto y otros méritos que muestren liderazgo internacional. (25 puntos)

3.- Actividad docente. Se valorará la impartición de docencia en grado y máster, el número y variedad de asignaturas impartidas, la evaluación de la actividad docente, las actividades de innovación docente realizadas, la dirección de Trabajos fin de estudios y otros méritos que muestren la calidad de la docencia. (20 puntos)

4.- Gestión académica. Se valorará especialmente el desempeño de cargos académicos de gestión, y las actividades de gestión académica en investigación y docencia. (5 puntos)

5. Proyecto docente. Se valorará el contenido del proyecto, la adecuación y congruencia de su estructura y su carácter innovador. (10 puntos)

6.- Proyecto de investigación. Se valorará la claridad y novedad de sus objetivos, su justificación y estructura, el diseño de la investigación, los métodos propuestos, la relevancia de los resultados y sus implicaciones, y su



potencial para derivar en publicaciones de impacto internacional. (15 puntos)

7.- Capacidad para la exposición y debate. (10 puntos)

Y para que conste, firman la presente Acta todos los reunidos en la Sala de Grados "Agustín Díaz Toledo" (0.130) situada en el Edf. Departamental de Humanidades y Ciencias de la Educación II (Edf. C) de la Universidad de Almería.

Siendo las 11:35 horas se levantó la sesión en Almería a 12 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Nuria Esther Hurtado Torres

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Gregorio Martín de Castro

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 15-05-2023

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº 1	
D./D:	[REDACTED]
DNI:	[REDACTED]
PUNTUACIÓN FINAL:	100
DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:	
1. Adeuación del curriculum al perfil	: 15
2. Actividad investigadora	: 25
3. Actividad docente	: 20
4. Gestión académica	: 5
5. Proyecto docente	: 10
6. Proyecto de investigación	: 15
7. Capacidad para la exposición y debate	: 10

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:20 horas se levantó la sesión en Almería a 12 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Joaquín Céspedes

Lorente

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Nuria Esther Hurtado

Torres

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Gregorio Martín de Castro

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 15-05-2023

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: [Signature]



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. [REDACTED]
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:20 horas se levantó la sesión en Almería a 12 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Nuria Esther Hurtado Torres

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Gregorio Martín de Castro

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 15-05-2023.....

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: